



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 056-2008-MPL

Pueblo Libre, 04 de Febrero de 2008

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 044-2008-MPL de fecha 30 de Enero de 2008 se aceptó la renuncia del Señor Juan Luis Flacco Espinoza, como Subgerente de Ejecución Coactiva de la Gerencia de Servicios al Vecino de la Municipalidad Distrital de Pueblo Libre, quedando vacante dicho cargo;

Que, es necesario realizar las acciones pertinentes para garantizar el cumplimiento de los fines administrativos de la Municipalidad, designándose al titular en el cargo;

En uso de las atribuciones conferidas en el inciso 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

RESUELVE:

Artículo Primero.- DESIGNAR a partir de la fecha, al Señor **ANTONIO EDUARDO ALVAREZ SILVA** como Subgerente de Ejecución Coactiva de la Gerencia de Servicios al Vecino de la Municipalidad Distrital de Pueblo Libre.

Artículo Segundo.- Encargar a la Oficina de Administración y a la Unidad de Personal el inicio de las acciones pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE
RAFAEL SANTOS NORMAND
ALCALDE